

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO MARCO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS; Y POR ACUERDO DEL CONTADOR PÚBLICO FIDEL ARMANDO RAMÍREZ CASILLAS, DIRECTOR GENERAL DEL DE ESTE INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IPEJAL, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ A LA SESIÓN **QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO JUEVES 02 DE MARZO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión de la solicitud de información presentada al IPEJAL a nombre C. Ramón Sánchez Caro y análisis de los argumentos de la Dirección de Servicios Médicos para argumentar la INEXISTENCIA de la información/documentación requerida.
4. En su caso, CONFIRMACIÓN DE LA INEXISTENCIA de la información/documentación solicitada.

**Guadalajara, Jalisco, a 01 de marzo de 2017**



**Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo**  
**Secretario del Comité de Transparencia**

